

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00117

Teniendo en cuenta que el Ingeniero ALFREDO ÁLVAREZ LÓPEZ, aceptó el cargo como perito en el trámite de la referencia, se ordena compartirle el expediente al correo electrónico alallo57@hotmail.com donde podrá encontrar los datos que requiere para poder emitir el dictamen. Procédase a través del Centro de Servicios.

Se le pone de presente al perito que el objeto de la prueba consiste en estimar los frutos y mejoras en el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 280-89772, a fin calcular se hicieron mejoras a partir del 2 de mayo de 2023 y en caso afirmativo se informe por el perito la cuantía de las mismas e igualmente se haga la liquidación de frutos desde el mes de mayo de 2023 hasta la fecha.

Se le informa al perito que cuenta con el término de diez (10) días para emitir la experticia a partir del día de compartírsele el expediente.

Procédase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b4dcb63a47ad2c18b76aa773a9c8caf4e4481c8ee8ee2b6d6b247b9f7b7183**

Documento generado en 01/02/2024 05:24:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>